

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Acta No. 016 de 2025

Proceso:	CONSEJO DIRECTIVO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	22 de diciembre de 2025
Lugar:	Virtual TEAMS
Organizador:	Rectoría
Hora:	2:30 p.m. – 5:00 p.m.
Reunión.	Ordinaria

### Inicio de sesión y verificación de la Convocatoria

De manera virtual se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, a las 2:30 p.m. del día 22 de diciembre de 2025.

### Elección de Presidente y Secretario

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se designa de forma unánime al Rector de la Institución DIEGO MAURICIO MAZO para fungir como presidente del Consejo y como secretaria del mismo a la Secretaria General a fin de suscribir el acta en sus respectivas calidades.

### Verificación del Quorum:

Nombre de los asistentes.	Cargo
Diego Mauricio Mazo Cuervo	Rector – Presidente del Consejo Directivo.
Juan Fernando Mazo Cuervo	Miembro del Consejo Directivo
María Teresa Cuervo de Mazo	Miembro del Consejo Directivo
Miguel Ángel Duran Rojas	Miembro del Consejo Directivo
Alberto Toro González	Miembro del Consejo Directivo
Jorge Alberto Wise Lozano	Miembro del Consejo Directivo
Valentina Lleras Patiño	Secretaria General

Asiste Sara Álvarez Gómez nueva Directora Ejecutiva de la institución como invitada permanente.

### Orden del día:

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

#	Asunto
1.	Verificación del Quórum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Presentación y aprobación del presupuesto para 2026
4.	Aprobación especializaciones de Derecho (Especialización en Derecho Administrativo y Especialización en Contratación Estatal)
5.	Presentación programas de pregrado del proyecto Juanes & Friends Music College
6.	Proceso de escalafón docente 2025
7.	Informe sobre delegación para la creación de programas Técnicos Laborales
8.	Proposiciones y varios

### Desarrollo de reunión:

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La secretaría de la Reunión certifica conforme al Artículo 18 de los Estatutos Generales de CEIPA que se cuenta con el Quórum suficiente para deliberar y decidir.

#### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El acta fue previamente enviada a todos los miembros del Consejo y es aprobada por unanimidad.

#### **3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2026**

Para la presentación del presupuesto 2026 asisten a la reunión Alejandra Pérez y Andrés Carmona. Alejandra explica los supuestos financieros, las proyecciones de ingresos, la estructura de costos y gastos, así como los principales riesgos y oportunidades identificados.

Durante su presentación, explicó la estructura general del presupuesto consolidado, que incluye los ingresos, costos, gastos y el resultado del periodo, así como el detalle por unidades de negocio. Señaló que el mayor peso de los ingresos proviene de la Escuela (pregrado, posgrados y MBA), destacando las metas operativas definidas para 2026, entre ellas la tasa de rematrícula, la reserva de cupo y una población de reingreso, las cuales fueron definidas conjuntamente con cada unidad con el fin de alcanzar los resultados esperados.

Indicó que, si bien la Escuela consolidada presenta una utilidad, al analizar el detalle por unidades se evidencian comportamientos diferenciados: el pregrado tiene la mayor participación positiva, mientras que los posgrados y el MBA presentan un déficit presupuestal asociado a su estructura actual. Frente a ello, informó que se viene trabajando con las diferentes áreas para ajustar estrategias y mejorar los resultados durante la vigencia 2026, particularmente en la optimización de gastos de venta y en la redistribución de recursos, en especial en la Unidad de Relacionamiento Empresarial, cuyo déficit se explica principalmente por el nivel de gastos comerciales proyectados.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Adicionalmente, se expusieron las principales apuestas de crecimiento para 2026, entre ellas: el fortalecimiento de la formación continua a través del marketplace, la ampliación del alcance del Centro de Idiomas hacia mercados externos y entidades públicas, el desarrollo de nuevos programas de posgrado en el área de derecho, alianzas estratégicas con la Rama Judicial de Antioquia, estrategias para mejorar la retención y el reingreso estudiantil, y la implementación de proyectos de maestrías en educación en alianza con ICETEX. Todas estas iniciativas se presentaron como acciones orientadas a impactar positivamente el resultado financiero institucional.

Durante la deliberación, varios miembros del Consejo Directivo realizaron observaciones y comentarios frente al presupuesto presentado. En particular, se insistió en la necesidad de que el presupuesto institucional no incorpore déficits estructurales, señalando que, si bien se comprende la importancia de contar con proyecciones realistas y prudentes, la institución debe partir del principio de no aprobar presupuestos que proyecten pérdidas.

Se destacó la responsabilidad financiera y la sostenibilidad institucional como criterios rectores del ejercicio presupuestal. En relación con la Unidad de Relacionamiento Empresarial y los proyectos de licitación con el Estado, se reconoció la complejidad de operar con márgenes ajustados y costos directos elevados; no obstante, se reiteró que dichas realidades deben traducirse en ajustes estratégicos que permitan mejorar el resultado.

Los consejeros valoraron positivamente que las cifras presentadas fueran conservadoras y basadas en resultados reales de la vigencia 2025, así como el hecho de que el equipo directivo haya optado por proyecciones alcanzables y no sobredimensionadas. Sin embargo, reiteraron que estas proyecciones deben ajustarse para garantizar que el presupuesto final refleje un resultado equilibrado.

Producto de las observaciones, se ajusta la propuesta y se somete a votación.

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA**  
NIT 890.910.961-7  
Estado de resultados

	<b>2026 Enero a Diciembre</b>	<b>%</b>	<b>Presupuesto escuela</b>	<b>%</b>	<b>Presupuesto Plus</b>	<b>%</b>	<b>Presupuesto Extensión</b>	<b>%</b>	<b>Presupuesto URE</b>	<b>%</b>	<b>Presupuesto Barranquilla</b>	<b>%</b>
Ingresos	(57.993.328.002)		(40.763.345.688)		(3.500.000.981)		(910.222.935)		(7.000.110.015)		(5.819.648.389)	
Costos de ventas	18.821.909.577	32%	12.492.288.995	31%	990.455.947	28%	855.609.559	94%	3.850.060.508	55%	1.430.984.422	25%
Depreciación y amortización	2.511.218.683	4%	2.511.218.683	6%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
<b>Utilidad bruta</b>	<b>(36.660.199.742)</b>		<b>(25.759.838.010)</b>		<b>(2.509.545.035)</b>		<b>(54.613.376)</b>		<b>(3.150.049.507)</b>		<b>(4.388.663.967)</b>	
Gastos de administración	26.905.349.790	46%	18.482.125.249	45%	1.753.118.231	50%	-	0%	2.610.592.089	37%	3.262.024.367	56%
Gastos de ventas	8.645.806.774	15%	6.422.937.923	16%	517.099.812	15%	-	0%	200.000.000	3%	1.505.769.039	26%
<b>(1.109.043.178)</b>	<b>(854.774.837)</b>		<b>(239.326.991)</b>		<b>(54.613.376)</b>		<b>(339.457.418)</b>		<b>379.129.439</b>			
Otros ingresos (gastos) netos	(681.643.906)	-1%	(279.900.193)	-1%	(23.772.761)	-1%	-	0%	1.158.487	0%	(379.129.439)	-7%
Ingresos-gastos financieros	1.171.318.215	2%	1.029.937.409	3%	86.524.472	2%	-	0%	54.856.333	1%	-	0%
<b>Resultado periodo</b>	<b>(619.368.870)</b>	<b>-1%</b>	<b>(104.737.622)</b>	<b>0%</b>	<b>(176.575.280)</b>	<b>-5%</b>	<b>(54.613.376)</b>	<b>-6%</b>	<b>(283.442.598)</b>	<b>-4%</b>	<b>(0)</b>	<b>0%</b>

**Decisión:** El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el presupuesto de 2026.

### 4. APROBACIÓN ESPECIALIZACIONES DE DERECHO (ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL)

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Para la presentación de este punto asiste el Director de Modelo Pedagógico Diego Alejandro Pérez Galeano, quien presentó al Consejo Directivo la propuesta relacionada con los programas de posgrado en el área de Derecho que la institución viene estructurando y proyectando con su aliado LEGIS.

Durante su intervención, informó que actualmente se encuentran en desarrollo dos programas de especialización en Derecho, los cuales responden a las necesidades identificadas en el entorno jurídico y a la estrategia de fortalecimiento y consolidación de la oferta académica de la institución en esta área. Indicó que la propuesta de posgrados en Derecho se articula con la visión institucional de crecimiento sostenible, aportando tanto al posicionamiento académico del programa como a la diversificación de ingresos, en coherencia con las apuestas estratégicas para la vigencia 2026. Los programas presentados para su evaluación y aprobación son Especialización el Derecho Administrativo y Especialización en Contratación Estatal.

Diego Pérez expone el estudio de mercado realizado previamente por el área de Mercadeo, el trabajo adelantado en la mesa académica que se tiene estructurada con LEGIS y demás aspectos importantes para la toma de decisión por parte de este cuerpo colegiado.

Los miembros del Consejo Directivo manifestaron su respaldo a la iniciativa presentada, destacando positivamente la pertinencia de los programas propuestos y su alineación con la estrategia institucional y las dinámicas del sector jurídico.

**Decisión:** El Consejo Directivo aprobó por unanimidad la creación de la Especialización el Derecho Administrativo y Especialización en Contratación Estatal, conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

### 5. PRESENTACIÓN PROGRAMAS DE PREGRADO DEL PROYECTO JUANES & FRIENDS MUSIC COLLEGE

Diego Alejandro Pérez Galeano, con la participación del Rector, presentó al Consejo Directivo el proyecto denominado Juanes & Friends Music College, una iniciativa académica orientada a la creación de una unidad especializada bajo el modelo de *Branded College*, en alianza con el artista Juanes.

Se explicó que el proyecto surge a partir del reconocimiento de una brecha estructural entre la industria de la música y la oferta de educación formal existente, particularmente en los componentes de gestión, producción, comercialización y demás eslabones de la cadena de valor de la industria musical. Se destacó que, si bien existen programas enfocados en la interpretación musical, persisten vacíos significativos en la formación profesional de perfiles asociados a la industria como managers, productores, promotores, gestores de giras y equipos técnicos, quienes en su mayoría se forman de manera empírica.

El Rector contextualizó la iniciativa señalando que Medellín se ha consolidado como un punto focal relevante de la industria musical y del entretenimiento a nivel nacional e internacional, lo que refuerza la pertinencia del proyecto. Indicó que el modelo de *Branded College* permitiría contar con una unidad académica con identidad propia, esquema de administración y comercialización diferenciado, similar a experiencias previas de la institución, orientada a un sector estratégico de largo plazo.

Desde el enfoque académico, se planteó la creación de cuatro programas de pregrado, con una duración de tres (3) años y 140 créditos, estructurados bajo el modelo pedagógico CEIPA.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Como parte de la oferta inicial, se presentó el programa Music Business Management, orientado a la gestión de emprendimientos y organizaciones de la industria musical. El segundo programa es el de Marketing y Comunicación Digital para la Industria del Entretenimiento, enfocado en la formación de profesionales en estrategias de audiencia, marca y contenido para el sector creativo. El tercer programa presentado es Producción Musical y Diseño Sonoro enfocado en la formación de profesionales con dominio científico, técnico y creativo del sonido, capaces de liderar proyectos de producción musical y diseñar paisajes sonoros para medios lineales e interactivos, cumpliendo con los más altos estándares. Por último, el cuarto programa presentado es Interpretación Musical (Music Performance), enfocado en formar intérpretes musicales, tanto vocalistas como instrumentalistas, íntegros con maestría técnica en su instrumento principal y una profunda versatilidad artística.

Luego de la presentación Diego Pérez solicitó al Consejo Directivo la autorización para iniciar la ruta de creación y estructuración de los cuatro programas de pregrado en el marco del proyecto Juanes & Friends Music College, con miras a su posterior presentación ante el Ministerio de Educación Nacional.

**Decisión:** El Consejo Directivo, luego de conocer la presentación y su justificación académica y estratégica, aprobó por unanimidad la creación Music Business Management, Marketing y Comunicación Digital para la Industria del Entretenimiento, Producción Musical y Diseño Sonoro, e Interpretación Musical (Music Performance), autorizando el avance del proyecto conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.

### 6. PROCESO DE ESCALAFÓN DOCENTE 2025

Valentina Lleras presenta al Consejo Directivo las solicitudes de ascenso en el escalafón docente de los profesores Daniel Bonilla, Óscar Andrés Galindo Rodríguez, Paula Andrea Grajales y Francisco Javier Montoya, evaluadas por el comité de escalafonamiento el pasado 24 de noviembre, según consta en acta No. 01 de 2025 la cual se presenta a los consejeros y hace parte integral de esta acta. Se explica el procedimiento, cronograma de la convocatoria y la verificación del cumplimiento de requisitos que se hizo a cada uno de los docentes.

**Decisión:** El Consejo Directivo, teniendo en cuenta la recomendación del comité de escalafonamiento y el cumplimiento de los requisitos para ascender a la categoría asociado, aprueba el ascenso de escalafón a esta categoría a los docentes Daniel Bonilla, Óscar Andrés Galindo Rodríguez, Paula Andrea Grajales y Francisco Javier Montoya. Se procederá a informar la decisión al área de Contratación y Nómina para su gestión.

### 7. INFORME SOBRE DELEGACIÓN PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES

Valentina Lleras informa que, en cumplimiento de la delegación otorgada por este órgano, se autorizó mediante Resolución Rectoral No. 021 de 2025 la creación de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – técnicos laborales de la Fundación Universitaria CEIPA, los cuales se describen en el cuadro a continuación:

SUBREGION	MUNICIPIO	PROGRAMA
Occidente	Dabeiba	Técnico Laboral en entrenador físico
Occidente	Ebéjico	Técnico Laboral en entrenador físico
Suroeste	Jardín	Técnico Laboral en preparación de Café Técnico Laboral en entrenador físico

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

Suroeste	Valparaíso	Técnico Laboral en preparación de Café Técnico Laboral en entrenador físico
Suroeste	Salgar	Técnico Laboral en entrenador físico Técnico Laboral en Auxiliar en Veterinaria

**Decisión:** El Consejo Directivo ratifica la creación de los programas antes indicados.

**8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

No hubo proposiciones y varios.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente y la secretaria designada.

**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente

**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria